TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

Asunción, 30 JUN 2017

Nota CUOC Nº 613 /17.

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/17 "REFACCIONES VARIAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" AD REFERENDUM PLURIANUAL (ID.: 332.321)**, a fin de fundamentar la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto de acuerdo a lo que se establece en la Resolución Nº 2238/14 Art. 7° según el siguiente detalle:

"REFACCIONES VARIAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" AD REFERENDUM PLURIANUAL (Montos Mínimos y Máximos).

Al respecto, se fundamenta la razón del contrato abierto por montos mínimos y máximos, ya que este servicio se irá adquiriendo de acuerdo a las necesidades y requerimientos de cada dependencia que cuenta el Ministerio de Hacienda, por lo que el mismo se realizará según lo solicitado.

En ese orden de ideas resulta conveniente y prudente, a los efectos económicos, que la institución, abone solo y exactamente por los Servicios que se requieran, por lo que consideramos que la presente, reúne y justifica ampliamente la modalidad requerida, que actúa directamente, en beneficio de la institución, para el pago justo en contrapartida por los servicios requeridos.

Sin otro motivo le saludo muy atentamente.-

Msc. Juan Carlos Rojas Chamorro
Coordinador Interino
Coordinación de la U.O.C.

CUOC/DP/GB